

201200056

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

1.- ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de noviembre de 2012 (nº 55) fue aprobada por unanimidad.

2.- INFORME URBANISTICO C/ SOLEDAD Nº 44

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el certificado urbanístico de la finca sita en C/ Soledad nº 44, en los términos del informe técnico.

3.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PINTO 85 LOCAL 9

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para acondicionar local en C/ Pinto nº 19, local 9, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

4.- REQUERIMIENTO REPOSICIÓN AVAL (PARLA SPORT 10 SL) CONCESIÓN OBRA PUBLICA (INSTALACIONES DEPORTIVAS).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio de:

Requerir a PARLA SPORT,S.L., concesionaria del contrato de concesión de obra pública y gestión integral del polideportivo municipal F.J. Castillejo, piscina de agua salada, balneario y campos de fútbol de las Américas y Alfredo di Stefano de Parla, para que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, proceda a la reposición de la Garantía definitiva por las obras a ejecutar, por importe de 625.000,00 ”.

IPC. LOCAL C/ CARLOS V, 15 AÑO 2012

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio de la revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ Carlos V nº 15 de Parla, quedando actualizada desde octubre de 2012 a la cantidad de 464,29 Ömensuales más IVA Ö

6.- RENOVACIÓN CONTRATO ALQUILER EQUIPO ILUMINACIÓN Y SONIDO (EXPTE. 71/10)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio de la renovación del contrato destinado al suministro y funcionamiento en régimen de alquiler de equipos de iluminación y sonido, exp. 71/10, suscrito con la empresa GOZALO SANCHO ALFREDO S.L.N.E por un importe de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (101.695 €) más VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS de 21 % IVA (21.355,95 €), por un periodo de dos años.

7.- ADJUDICACION SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESRATONIZACIÓN, CONTROL AVES URBANAS, RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN LA VIA PUBLICA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ANIMAL DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la Propuesta de la Concejala Delegada del Área Social de

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios.

II.- Ratificar la exclusión del proceso de contratación de las empresas DESRATIZACIONES PARQUE, S.L. y RECASUR, S.L.

III.- La adjudicación del contrato a la empresa UTE ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. Ë ATHISA RESIDUOS BIOSANITARIOS, S.L.U

IV.- Notificar el acuerdo tanto a la adjudicataria, como al resto de las entidades licitadoras, y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Parla.

V.- Requerir a la adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato administrativo.

VI.- Comunicar a la adjudicataria que, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 10.3.Sobre 1º.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas siguientes:

1.-. Fianza Definitiva por gestión de residuos obra cambio de baldosas entrada al local en c/ Juan Carlos I nº 3 bajo. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.

2. Fianza Definitiva por gestión de residuos obra reforma de baño, cocina y terraza en c/ Cafarnaum nº 6 4ºD. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.

3.-. Fianza Definitiva por gestión de residuos obra sustitución de tuberías en c/ Alfonso X El Sabio nº 10. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos obra demolición de muro en c/ Fuenlabrada nº 19. Fianza por importe de 150,00 € en METALICO.

5.- Fianza Definitiva por Contrato de Adjudicación Proyecto de Apertura de CEIP Clara Campoamor (Expte. 7/11). Fianza por importe de 3.914,00 € en METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local, se adoptó el siguiente acuerdo:

RENOVACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO EXP 29/11

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2014 el contrato del suministro por lotes de materiales del Lote I Albañilería y IX Ferrería y Pintura, con la empresa Bigmat Almacenes Emilio Muñoz, S.L.; del Lote III Electricidad con Gregorio Baratas Fernández; del Lote VI Material de oficina y consumibles informáticos con la empresa PMC Group 1985 S.A.; del lote VII Calzado, vestuario y equipos de protección con la empresa Méndez Pro-Tec, S.A.

RENOVACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO EXP 44/11

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2014 el contrato del suministro por lotes de materiales del Lote I material de cerrajería y soldadura, Lote II material de carpintería de madera, Lote III material de fontanería y Lote V material de climatización con la empresa Flodi, S.L.

ADJUDICACIÓN CONTRATO BAR-CAFETERIA DULCE CHACÓN

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Adjudicar el servicio de explotación de Bar-cafetería del Centro de Personas Mayores Dulce Chacón a D. DAVID RUBIO MARTÍNEZ por un canon de 1.800 € más IVA, por un año prorrogable por otro año.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Contrato, que deberá formalizarse en el plazo de 15 días desde la notificación de la adjudicación.

3º) Publíquese en el perfil del contratante y notifíquese al resto de licitadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.